CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25001176 H1 DE 2025
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	COLDEGRAP SAS - NIT. 901.258.553-8
OBJETO	53600C1149 ADQUIRIR ELEMENTOS FRANGIBLES, INSUMOS, MATERIALES, REPUESTOS, MANGAVELETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS Y LUCES DE PISTA DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL.
VALOR	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($177.500.000)
PLAZO	SESENTA (60) DIAS HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA LEGALIZACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	STEPHANIE NIETO DIAZ

En la ciudad de Villavicencio, el 18 DE ENERO DE 2026, se reunieron con el fin de suscribir el acta de levantamiento de la suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato **FIDEL ANDRES MANRIQUE MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No 3118876288 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal del contratista **COLDEGRAP S.A.S**; **STEPHANIE NIETO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1022440909 de Bogotá obrando en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato y **CARLOS MARIO SCHILLER PINTO** en calidad de ordenador del gasto.

CONSIDERACIONES

1. Que el día 27 de octubre de 2025, las partes suscribieron el Contrato No. 25001176 H1 DE 2025, cuyo objeto contractual consiste en " ADQUIRIR ELEMENTOS FRANGIBLES, INSUMOS, MATERIALES, REPUESTOS, MANGAVELETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS Y LUCES DE PISTA DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL" por un valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($177.500.000), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días, contados a partir del 11 de noviembre de 2025, fecha de suscripción del acta de inicio.

2. Que, mediante comunicación del 10 de diciembre de 2025, el contratista solicitó la suspensión del Contrato No. 25001176 H1 DE 2025, con fundamento en que el objeto contractual incluye elementos frangibles y eléctricos importados indispensables para el mantenimiento de sistemas en pistas y aeródromos, los cuales requerían procesos de nacionalización que presentaron retrasos ajenos a su voluntad, afectando la correcta ejecución del contrato.

3. Que mediante Formato 72 del 15 de diciembre de 2025, las partes acordaron la suspensión del contrato, con el fin de permitir al contratista surtir los trámites logísticos, técnicos y de nacionalización necesarios para garantizar la entrega oportuna y conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante.

4. Que, a la fecha del presente documento, el contratista ha informado y acreditado que los procesos de nacionalización, transporte, recepción y verificación de los elementos objeto del contrato han sido culminados, encontrándose en disposición de continuar con la ejecución contractual.

5. Que, revisadas las condiciones técnicas y administrativas, la supervisión del contrato conceptuó que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión, y que existen las condiciones para reanudar la ejecución sin comprometer la calidad, oportunidad o cumplimiento del objeto contractual.

6. Que, en virtud de lo anterior, y de conformidad con las normas contractuales vigentes, las partes consideran procedente levantar la suspensión del Contrato No. 25001176 H1 DE 2025 y reanudar el cómputo del plazo contractual a partir de la fecha de suscripción del presente documento.

ACUERDOS

- Levantar la suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato, a partir del 18 de enero de 2026.
- La nueva fecha de finalización del presente contrato es el 18 de febrero de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,

FIDEL ANDRES MANRIQUE MORALES
Representante Legal
del contratista.

STEPHANIE NIETO DIAZ
Supervisor

Vo.Bo

CARLOS MARIO SCHILLER
Ordenador del Gasto